

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleos posibles y propietarios de sus destinos por oposición, concursos, presupuestos nivelados contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, venigan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito ni sacrificio alguno por servir con empeño y rapidez a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aun de publicación en el periódico.

SUBSCRIPCIONES	
En Granada, un mes.	175 pt.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre, (pago anticipado).	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:  
**LUIS SECO DE LUCENA**  
Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.  
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de postal línea en la 4.ª plana.—25 cént. lino en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 palabras línea, a juicio del Director (pago anticipado).

### Felicitémonos.

Si, felicitémonos, deseémosnos recíprocamente las pascuas; pero no seamos inoportunos ni pediguémos. Curémosnos al fin de esta rutina de la mendicidad, que tan arraigada está en nuestros heroicos pechos de españoles. Lo de heroico lo he dicho en broma en la ocasión presente, pues no se necesita heroísmo, sino todo lo contrario, para lanzarse a pedir aguinaldo de casa en casa, molestando a los vecinos y haciéndoles renegar de la pasota. Es preciso que esta envilecedora costumbre desaparezca de entre nosotros. Bueno que seamos niños durante unos días; pero niños molestos, pegajosos y mal criados, no. La rutina de pedir aguinaldos puede calificarse como una mafia correspondiente a esa transición de la puericia a la adolescencia, que se llama la *edad del pavo*.

Desde que empiezan a sonar las campanillas anunciando las manadas de pediguémos, empieza a desaparecer el dulce encanto de la Navidad; la poesía del santo pesebre se evapora, se vuelve al cielo, y aparecen prosas insufribles. Es la indigestión de la pascua, que toma las formas más entipáticas. A éste se le indigesta el capon ó las aceitunas, al el otro el besugo; á todos se nos indigestan las innumerables series de postulantes que se presentan tomando el nombre de gremios respetables. Y parece que crecen todos los años, el compás del progreso universal.

Antes no pedían más que el cartero ó los repartidores del periódico. Ahora piden otras categorías más altas de individuos, clases ó corporaciones, subiendo siempre y picando más alto cada vez. No será extraño que llegué día en que se nos diga: "Señorito, ahí está el Consejo de ministros, ó el Tribunal Supremo, ó los Cuerpos Colegisladores á felicitar á Vd. las Pascuas."

Es preciso que esto concluya. Felicitémonos espiritualmente, y dejemos á cada cual en su casa. Procuremos desmaterializar las alegrías de estos dichosos días, que nos recuerdan lo más espiritual que el hombre ha visto sobre la tierra, y demos algo más al alma y menos al cuerpo. Es la manera de comer se conoce la educación de las personas, y en la manera de celebrar la Pascua, la educación de los pueblos. Nosotros somos todavía un poco groseros en este particular. Afinémonos, y no comamos con los dedos. Démos algo menos á las hartzagas y algo más á los festines del espíritu.

Esta en la manera de obsequiar á nuestros amigos se conoce que vivimos todavía un poco á la pata la lieva. En otros países las ofrendas de la amistad se hacen con objetos de arte, ramos de flores, libros primorosos de amena lectura y lindos grabados. Nosotros no entendemos de estas finuras. Regalamos torres de guirlache, que sólo sirven para que los chicos se pongan perdidos del estómago; en lebras de mazapan empalagoso, pavos, salmónes ó carneros abiertos en canal que chorrean sangre. Todo es burdo, toscó y primitivo. Civilicémosnos en nuestras expansiones, y el aguinaldo, ese homenaje de dulce amistad, sea en nuestras manos una flor delicada y no un pedazo de pan.

El que más y el que menos, todos tienen en su casa con qué satisfacer las necesidades del cuerpo. El comestible regalado, se digiere y se olvida; pero el objeto de lujo ó de arte permanece y es memoria viva del amigo que nos lo ha dado.

Seamos niños espirituales y de buena crianza, ya que la religion y la costumbre nos manda ser niños en estos días del año. Y al concluir, me faltan fuerzas para tronar contra la Lotería, como es uso y costumbre de toda persona que se precia de tener sentido comun. Todos somos algo economistas y sabemos echar nuestro parrafito contra el *inmoral juego*; pero, lo dicho, me faltan fuerzas para ello, porque reconociendo que la lotería, es cosa contraria á la prosperidad de los Estados, el que esto escribe, sin arrollar, como ahora se dice, la bandera económica, se hubiera alegrado mucho de que le tocara el premio gordo.

Que no le tocó, por sabido se calla. Pero no se desespera por eso, y creyendo,

como todos los no agraciados, que es una injusticia del destino, aguarda á mejor ocasión y se dispone á estudiar el plan de una lotería milagrosa, en la cual resulte que á todos los españoles les caiga el premio gordo sin comprar billetes.—X.

### La lotería.

La lotería ha tenido dos denominaciones: primitiva y moderna. La primitiva fué importada de Italia en España en 1763 celebrándose el primer sorteo el 10 de diciembre de aquel año. Consistía esta lotería en sorteos, llamados extracciones, que constaban de 90 números, sobre los cuales podían hacerse á voluntad del público otras tantas combinaciones de extracto ó número fijo, 4.003 deambo ó dos números, y 117.480 de terno. Se premiaban en cada extracción cinco números, ó sea las combinaciones que sobre ellos resultaban, inscritas en pagarés impresos, en los cuales se expresaban los números y clase de la jugada, su precio, título de puestas, y la promesa ó ganancia correspondiente, que equivalía á diez veces lo jugado en el extracto simple, 50 en el determinado, 170 en el ambo y 2 125 en el terno.

En 1800 se acordó el aumento de un 40 por 100 en los ambos y un 100 por 100 en los ternos; de manera que la promesa ó ganancia representaba diez y seis la puesta en el extracto simple, 50 en el determinado, 238 en el ambo y 4250 en el terno. La lotería primitiva rendía al Tesoro un producto medio anual de 6.000.000 de reales, y motivó su supresión en 1862 el hecho de haberse pagado un tercio favorecido por la suerte, importante á 250.000 reales. Este resultado alarmó extraordinariamente á los hacendistas de la época, que vieron amenazado de veras al Estado banquero.

La lotería moderna se estableció en Cádiz en 1811. Es una rifa de premios en metálico, que en general vienen á representar el 75 por 100 del valor de los billetes de que consta el sorteo, quedando á beneficio del Estado el 25 por 100 restante.

Los ingresos de la lotería moderna antes de 1855 llegaban cuando más á unos 17.000.000 de pesetas. En 1861 se acercaron á 35.000.000 y fué un crecimiento hasta cerca de 58.000.000 en 1864 65. Después siguió una época de baja: en 1868 69 sólo se recaudaron unos 28.000.000; en 1872 73 se notó una alza hasta 45.000.000; pero el año siguiente volvió á pronunciarse la baja, que continuó hasta 1874, para volver á manifestarse, después de breve período de crecimiento, en 1879 70. En 1881, la supresión de las rifas de carácter permanente, llevada á cabo por el Sr. Camacho ha vuelto á determinar aumento en los ingresos por loterías.

Hoy más hablado y hablado más de ingresos en bruto. En las actuales presupuestos aparecen éstos fijados en 77.005.000 pesetas; pero hay que rebajar en primer lugar, los 55.960.000 que importan los premios, y los 1.266.670 de las indemnizaciones por las antiguas rifas, los premios de expedición y demás gastos, que vendrán á dejar reducidos á unos 20 millones de pesetas lo que ingresa líquido por loterías en el Tesoro.

Del primitivo objeto de la lotería queda la menor expresión posible. Su creación se hizo con destino á obras pías y establecimientos de beneficencia; pero la secular penuria del Tesoro español hizo necesario que los productos ingresaran en sus arcas, conservando en cambio solo la obligación de premiar, antiguamente en las extracciones y ahora en los sorteos, á cinco docenas de las acogidas en el Hospital y Colegio de la Paz de esta corte, con 125 pesetas á cada una, y con 625 á una de las huérfanas de militares y patriotas muertos en el campo del honor, satisficndo además 125 pesetas el colegio de San Ildefonso, por la asistencia de los niños que hacen servicio en los sorteos.

Hé aquí toda la beneficencia que se daba á un ingreso limpio de cerca de cuatro millones.

### El pavo.

¡Ece gallus indicus! Hé aquí la víctima! Que vino á España al empezar el siglo XVI huyendo de la voracidad india para caer en las ardientes redes de la gastronomía europea. Suya es la culpa; para qué tiene unas carnes que compiten en blancas y sabrosas con las del aristocrático faisán? Llegó solo a Logterra en 1524 y presentose por primera vez en la mesa real de Francia con motivo de las bodas de Carlos IX en 1570. Divulgose luego y hoy llega á ocupar un puesto de honor en las mesas de la clase media. Fué el ave de Juno, no menos que al lado de la esposa del Padre de los dioses, creyeron los griegos que pudiera servir de adorno, si bien en su especie más fastuosa que es el Pavo ó pavo-real, y ha venido descendiendo y demeritandose hasta poderle llamar hoy el *ave de la burguesía*, por aceptar este nombre. Lo obstante los injustos anatemas de que lo rodean los socialistas. Sin embargo, aún conserva el pavo cierto sello aristocrático; el que procede del dinero; porque para designar la riquza gastronómica del burgués, se dice que come *pavos y gallinas*. Esto quiere decir que el pobre no lo come; es natural, ¿ó no se gasta en un pavo el jornal de un mes? Con haber tant s en España, todavía cuesta un pavo por encima de 15 pesetas; por eso lo comen pocos y por eso para saborearle esperan la mayor parte á los días cásicos de diciembre. Las pascuas exigen sacrificios; ciertamente que las antiguas aras se han convertido en los moder-

nos fogones, pero aún no deja de mezclarse en el asunto cierta idea sagrada. En Resurrección se mata el cordero y en Navidad el pavo; aquella es ofrenda religiosa y ésta profana; el cordero se come con cierta uníon mística, y el pavo en medio de los jolgorios cuasi gentílicos que quedan en nuestras costumbres. Claro está que musen más pavos en Navidad que corderos por Resurrección; porque los gentiles son más que los cristianos y porque el placer tiene más partidarios que la austeridad. Agréguese otra razón: el pavo es más rico que el cordero; se le sabe preparar mejor en Andalucía, quizá no suceda lo mismo en el Rioja, y recibe condimentos y formas culinarias más selectas y aristocráticas: el cordero no sué *trufarse*, ni *gelatinarse*, ni *galatinarse*; no se come fiambré ni entra en los encopetados lunch ni en los espléndidos buffets.

Un conquistador de *grisettes* pueda obséquiar á su pareja en el baile de máscaras con unas costillas de cordero, un poco de jamón en dulce y una botellita de Valdepeñas; pero un vizconde almirado no puede ofrecer á su dama en el ambigü del baile oficial sino un trozo de pavo en galantina y una copa de Champagne. Jamás un guiso de cordero pidió Champagne; verdad es que tampoco tuvo nunca esta exigencia una gran cazuela de pavo en pepitoria, con que se relamen de gusto y se llenan el *pancho* todos los dignos miembros de una familia burguesa. Del mismo modo, es raro que se den cita parientes y amigos para comerse un cuarto de cordero, al menos que tengan el cristiano antojo de parodiar la cena pascual de Cristo; y por el contrario, es muy frecuente que se invite á algunas personas para saborear el pavo de Navidad que, relleno de magro, se presenta panza arriba en el centro de la mesa y al mediar la comida el primer día de Pascua.

Para este fin, ha debido verificarse con el pavo lo que con el cerdo: es decir, se le ha debido engordar. Tomamos de cuatro ó cinco meses y se le alimenta con avena, cebada, maíz y agua á discreción; ó bien se le encierra en un lugar tranquilo, bien aireado, algo oscuro y se le dá de comer masa ó bollos de harina de cebada ó maíz y leche, unas bolillitas de castañas, guisantes y algarrobas, ó nueces, que es el procedimiento más general entre nosotros, las cuales se le muelen en la boca con cáscaras y toda, empezando por una y llegando á veces hasta un ciento por día, cantidad que los pavos digieren perfectamente.

Pero aún no hemos dicho lo que es científicamente un pavo. La ornitología le tiene por uno de los géneros más notables del orden de las gallináceas. Lo caracteriza por su talla elevada con relación al tipo gallo, por su pico mediano y convexo, por una cartilaginosa ó membrana carnea, erectil y mamelonada, que recubre su cabeza y cuello, cubriga sobre el pico y baja tras él en forma de bolsa; por sus alas cortas y redondeadas, por una cola con catorce remeras y largas coberturas que arquea y levanta para hacer la rueda de sus amores, por unos tarsos basto largos, armados de espolones pequeños ó embriónicos, y en fin, por tener los dedos en parte unidos por una membrana.

Créese el pavo originario de la América del Norte, donde, en efecto, se le halla en el estado salvaje en las regiones más templadas: es ave viajera, que camina en bandadas y ha poblado los Estados Unidos: háci fines de octubre, se le vé en grupos dirigirse paso á paso, á los floridos valles del Mississippi y del Ohio; los machos aparte, y las hembras por otro lado con sus polluelos. Estos pavos pesan desde 4 á 9 kilogramos, y tienen el plumaje pardo muy oscuro, con reflejos cobrizos ó de un hermoso negro irisado; pero ha cambiado este traje al venir á Europa, dando lugar á varios razas que se distinguen por el plumaje: la blanca, la gris, la jaspeada y la rejiza, de las cuales las dos primeras se engordan más fácilmente y más se tienen por de carne más delicada. Hay, no obstante, quien prefiera el pavo negro.

Dícese que en estado salvaje es mucho más deliciosa la carne de pavo: en ese caso ha perido con la domesticidad; lo cierto es que los indios la tienen en gran estima, y la ofrecen á los extranjeros como el mejor manjar con que pueden obséquiarles. Generalmente se tiene el pavo por un animal estúpido y soberbio; por ambos conceptos ha pasado su nombre á servir de calificativo para ciertas personas: también se le tiene por ocioso y cobarde, y en tal sentido se dice de ciertos individuos que *tienen el genio de un pavo*. Lo de soberbio puede aplicarse á su aspecto cuando *hace la rueda* y más propiamente al pavo real por lo espléndido y rico de su esmaltado plumaje. En cuanto á lo de estúpido y á lo de cobarde, hay algo que modificar al ver la treza y el arrejo que muestra cuando quiere esportarse de una presa viva, sobre todo si esta tiene cierto volumen: entonces desplega todos esos instintos que constituyen la razón, el ingenio y el cálculo de los animales.

Es lo cierto que nosotros damos con él en la cazuela; que le arancamos sin piedad su abigarrada vestidura, que no le dejamos lugar para que desenvuelva sus artes, y que nos valamos de su timidez y su impudencia para cortarles impudiblemente el pescuezo y colocarles humeantes sobre nuestras mesas. Panderos y zambombas acompañan su sacrificio de difuntos, y sendos trozos de smontillado sazonan su entiero en nuestros insondables estómagos.

Lectores, que aproveche.

CRISTIAN.

### Cartera de un Oidor.

Ayer se celebró la vista en juicio oral de causa formada en el juzgado de Alhama con-

tra Antonio Villadares Miranda, sobre allanamiento de morada.

Procedíase por este hecho. En la madrugada del 3 de febrero de 1837, Antonio Villadares Miranda comenzó á dar fuertes golpes en la puerta de Juan Gomez Jimenez, con el objeto de penetrar en la casa de éste, y causó un daño estimado en cinco pesetas.

Así se referia en las conclusiones provisionales del fiscal lo sucedido.

Declaró el sumariado, que la noche del hecho, embriagose, y acordándose de que la que habia sido su novia, Ana Gomez Lara, hija de Juan Gomez Jimenez, le habia dado una cita para aquella noche, fué á la casa del padre, donde aquella estaba, y recuerda llamó una ó dos veces para que le abrieran, sin saber si causó en la puerta el daño que se le atribuye.

Pablo Bonet Marco, dice que sintió que el Villadares llamaba á la puerta, y no que golpeaba para romperla, pues su propósito seria entrar; que dicho sugeto se hallaba embriagado.

Unos serenos de Alhama, declaran que cuando ellos llegaron á la puerta de Juan Gomez, el Antonio Villadares no hacia esfuerzos por entrar, y sólo sintieron que llamaba; que estaba embriagado, lo que acostumbraba á hacerlo.

Otro dijo que el Villadares, sin duda con los golpes que daba rompió una tabla de la puerta, y que le ocupó una face; que lo vió algo mareado.

Declararon además, el perjudicado Juan Gomez Lara y su mujer Maria Teresa Lara Negro; el primero, al preguntarle el presidente si es amigo del procesado, contesta:

—Ahora no somos amigos.

Expresa que el Villadares dió fuertes golpes en la puerta; la segunda dice que al oír los porrazos, preguntó qué es lo que ocurría, y le contestó el que los pegaba: "Baje usted á abrirme, que para eso llamo." Ambos dicen que el procesado estaba ébrio.

Después de declarar otros testigos, el teniente fiscal Sr. Hernandez Lobato sostuvo sus conclusiones, estimando que el hecho constituía un delito frustrado de allanamiento de morada, previsto y penado en el artículo 504, en relación con el párrafo 2.º del artículo 3.º del Código, por lo que interesó se impusiera al procesado la pena de un año y un día de prisión correccional, 125 pesetas de multa, comiso de la face aprehendida al Villadares, y costas.

El letrado defensor Sr. Garrido Atienza, en un informe elocuente, opúose á la solicitud fiscal.

Formuló sus conclusiones en forma alternativa, ya para que se apreciase que el hecho constituía una falta de embriaguez y escándalo, con ocasión de la cual se habia cometido un daño de poca importancia; ó de lo contrario que el delito era tentativa de allanamiento de morada, concurriendo la circunstancia atenuante de embriaguez no habitual.

El primero de los extremos alternativos ó sea el de la falta, fundolo el Sr. Garrido en que su defendido, en estado de embriaguez segun habian dicho los testigos, fuése casa de Juan Gomez, y al llamar á la puerta para que le abrieran, como diera fuertes golpes, produjo escándalo público, con ocasión del que rompió una de las tablas de dicha puerta, causando un daño tasado en 5 pesetas. Y como la embriaguez y escándalo no constituía delito, la Sala debía absolver al Antonio Villadares, mandando remitir la causa al juez municipal de Alhama para que conozca de ella en el correspondiente juicio, toda vez que el escandalizar en estado de embriaguez, estaba comprendido en el libro tercero del Código, que trata de las faltas y sus penas.

La segunda conclusión tambien alternativa expusola el defensor, mencionando los caracteres elementales que diferencian el delito frustrado y la tentativa.

Hizo mencion del artículo 3.º del Código, que en su segundo párrafo expresa hay delito frustrado cuando el culpable practica todos los actos de ejecución que deberian producir como resultado del delito, y sin embargo no lo producen por causas independientes de la vo-

luntad del agente, lo que en su sentir no era aplicable al caso actual, to la vez que la tentativa era el acto punible que se realizó, pues en el caso tercero del dicho artículo se expresa que "hay tentativa cuando el culpable dá principio á la ejecución del delito directamente por hechos exteriores, y no practica todos los actos de ejecución que debieran producir el delito, por causa ó accidente que no sean su propio y voluntario desistimiento", que de no apreciar la Sala la primera forma de la calificación, de no ser falta los hechos, habria de tener en cuenta que solo se habia cometido la tentativa del allanamiento, como resultaba del exámen de la prueba testifical, amoldada á las prescripciones del párrafo antes citado, y en su virtud, apreciando la atenuante de embriaguez se le impusiera la pena correspondiente.

**Todos borrachos.**

Ayer ocurrió un hecho por demás notable en el juicio oral de un sumario instruido en el juzgado de Montefrío, contra un individuo que causó á otros lesiones leves. El hecho por que se procedía no tenia importancia; agresor y agredido tomaron unas copas, tuvieron palabras y el uno hiró al otro.

Ocurrió el suceso en Illora. Comenzado el juicio, declaró un municipal del pueblo.

Después presentose el ofendido en estado de embriaguez, y así que declaró, hubo de comparecer un testigo, cuya pitima competía con la del anterior. Ambos hicieron manifestaciones incoherentes, se contradijeron con sus declaraciones del sumario, y hasta llegaron á alzar el gallo como vulgarmente se dice, al contestar á algunas preguntas.

Y después de esto fué llamado el cuarto testigo y tercer borracho, y no compareciendo, porque antes de la llamada habia tenido á bien marcharse, se suspendió el acto, y se presentó al poco rato más embriagado que los anteriores, y aunque pretendia disimularlo, no dejaba de dar alguna que otra vueltecita.

Al tener conocimiento la Sala de la estancia de este testigo, como las declaraciones de los anteriores no arrojaban mucha luz sobre el hecho, decidió examinar á este por si sus dichos aclaraban algo lo ocurrido.

Y... en efecto, reanudada la vista con asistencia de un numeroso público comenzó el exámen del tercer borracho, dando el mismo resultado que el de los anteriores.

Por más que trabajó el presidente Sr. Alvarez Ossorio para averiguar los hechos, y que explicara el declarante sus contradicciones, no lo consiguió, en atención á lo que el abogado fiscal Sr. Fernandez Mir solicitó se le impusiera una corrección al testigo, y que fuese examinado hoy, ya que no estuviera alcoholizado.

El señor presidente decidió imponer á cada uno de los tres beodos 25 pesetas de multa, y que se dejase sin efecto la parte de juicio celebrada, dándose principio de nuevo hoy.

**Miscelánea.**

**Lo de Sevilla.** Hace pocos dias, un periódico sevillano publicó una noticia refiriéndose á un desfalco descubierta, según dice, en la Administración de Propiedades de aquella provincia, por la redención de censos, importante unos 4000 duros. Añadió dicho periódico que en este asunto resultan complicados el ex-delegado, el Administrador señor Góngora y 14 ó 15 empleados más.

Reproducido el sueto por *El Resumen* y otros periódicos de Madrid, se han practicado las oportunas averiguaciones, de las que resulta que la noticia ha sido puramente fantástica, y que no se ha descubierto tal desfalco, ni cosa que se le parezca. Lo único que hay de verdad en el asunto es que se instruye expediente para definir si la tramitación que se ha empleado en el procedimiento se ajusta ó nó á las prescripciones legales, sobre cuyo particular existen diversos criterios.

Conste así, y también conste que nunca creímos la noticia, no solo porque los desfalcos son punto menos que imposible en materia de redención de censos, sino porque el nombre del ex-delegado á quien se atribuyó parte de la responsabilidad, era una garantía de honradez que, por sí sola, demostraba palmariamente su inexactitud.

**Fiesta religiosa.** El día 13 del corriente se celebró en Acuña, anejo de Ventas de Huelma, la primera comunión de los alumnos de la escuela pública de niños. Al efecto bajó el cura párroco al pueblo acompañado del teniente para confesar á los niños después de cuyo acto se verificó la distribución de medallas, dando principio la misa cantada, que la ofició el teniente cura D. Juan Ruiz Montes. El cura párroco D. Saturnino García Calvo dirigió un sermón á los fieles, que fué muy del agrado de éstos.

Después de la función religiosa, los alumnos de la escuela, acompañados del maestro, de los sacerdotes y de varios padres de familia, se dirigieron á casa de dicho profesor, donde éste sirvió á todos un refresco, leyendo

después á sus discípulos un discurso acerca de la Comunión y de los deberes que imponen el Cristianismo.

**Al jefe de serenoes.** Se nos dice, por conducto digno de crédito, que hace pocas noches un sereno apodado *el Tambor* dió en la plaza del Ayuntamiento un espectáculo poco edificante, propasándose con algunos transeuntes, á alguno de los cuales llegó á insultar en forma agresiva y con ademanes descompuestos.

Llamamos la atención del Sr. Entralla sobre esta queja, á fin de que depure los hechos, y si resultan tal como de público se cuentan, imponga al mencionado sereno el correctivo que merece.

**Edicto.** El presidente de la Diputación provincial, Sr. Fernandez Espada, ha autorizado con fecha de ayer el siguiente edicto: "Rectificándose la circular publicada en el *Boletín oficial* de esta provincia, del día 14 del actual, sobre provisión de 12 plazas de Comisionados, he acordado que el número tercero de dicha circular, se entienda redactado en esta forma:

3.º Declaración del interesado, autorizada por el mismo de no estar ni haber estado procesado, ser mayor de 25 años y hallarse en el completo goce de sus derechos civiles."

**De Bobadilla á Granada.** Algunos viajeros han creído notar que en el trayecto de Bobadilla á Granada, y principalmente partiendo de las estaciones de Antequera y Archidona, hay necesidad de renovar parte de las traviesas, que suponen no en muy buenas condiciones.

Hasta creen que por esta causa los trenes moderan su marcha.

No sabemos si tal suposición tiene algun fundamento. Por si acaso convendría que se llevase á cabo un minucioso exámen para proceder como correspondía.

**Comisión provincial.** En la sesión de ayer celebrada bajo la presidencia de don Nicolás Castillo, se trataron los asuntos siguientes:

Dada cuenta de un oficio del alcalde de Bérchules que el Sr. Gobernador traslada y en el que se incluye reformado el expediente sobre enagenación en subasta pública de la parte ruinosa de la casa capitular, para atender con su importe á la obra de reparación de la otra parte de dicho edificio que ofrece seguridad; la Comisión, vista la regla 2.ª del art. 83 de la ley municipal, acordó evacuar el informe pedido en el sentido de que procede aprobar el expediente.

Para resolver lo que corresponda respecto del recurso de alzada que formula D. Francisco Torres Vilchez contra un acuerdo del ayuntamiento de Cogollos Vega que le desestimó la reclamación que presentó para que se le eximiera del cargo de alcalde y de concejal de dicho ayuntamiento por encontrarse procesado; la Comisión acordó que se pregunte á la Audiencia del territorio donde el interesado asegura que se encuentra la causa seguida por el Juzgado del Salvador y escribanía de D. Joaquín Moldan, si con efecto, evacuada la calificación fiscal, se le estima al referido interés de mercedor de penalidad.

Enterada la Comisión del oficio que dirige el alcalde de Albuñol para que se dicten las medidas convenientes á fin de que los pueblos de aquel partido judicial ingresen las cantidades que adeudan los gastos carcelarios de años anteriores y los cuales no han podido hacerse efectivos hasta la fecha, apesar de haberse hecho al efecto las oportunas reclamaciones; acordó se conteste que procedan por la vía de apremio contra los que en aquel caso se encuentren en la forma y bajo las bases que establece el art. 5.º del real decreto de 11 de marzo de 1886 vigente en la materia.

En virtud de lo interesado por el alcalde de Puebla D. Fadrique en oficio que dirige con fecha 11 del actual manifestando haberse presentado en aquel término municipal algunos casos de enfermedad variolosa; la Comisión acordó que se dirija comunicación al alcalde de la capital para que disponga se facilite á dicha corporación diez tubos de linfa vacuna, los cuales se entregarán á D. Oscar Fernandez Valcárcel, para que las remita al citado pueblo.

Visto el presupuesto remitido por el director del Hospicio, del extraordinario que es costumbre dar á los acogidos en el establecimiento en la Noche-Buena de Navidad, importante 585 pesetas; la Comisión acordó aprobarla y autorizar á dicho director para que adquiera los artículos consignados en el referido presupuesto.

Visto igualmente el presupuesto que remite el director del hospital de San Juan de Dios con igual fin, y que importa 439'24 pesetas, se acordó aprobarlo; así como el de San Lázaro, que asciende á 25 pesetas.

Visto el expediente instruido por el Alcalde de Huéscar á instancias de Juan Manuel Dengra Martínez, que solicita el ingreso en el Hospital de Dementes de su hijo Manuel Antero Dengra Gomez, se acordó acceder á lo solicitado.

Visto asimismo el expediente instruido por el alcalde de la capital á instancias de Manuel Morente Martín, en el que interesa el ingreso en el Hospicio de sus hijas Josefa y María Morente Alfonsea, se acordó acceder también en á lo que se solicita.

Los diputados visitadores del Hospicio manifestaron que en virtud del encargo que habian recibido de la Comisión para instalar un taller de sastrería en dicho establecimiento, habian estudiado y dispuesto lo conveniente para ello, proponiendo á la Comisión que acuerde la creación de una plaza de maestro director del referido taller de sastrería dotada con el sueldo de 999 pesetas anuales y 125 de gratificación para el arreglo diario de las ropas de los niños siendo de su cargo la confección de todos los trajes para los asilados del citado establecimiento y reforma de los mismos, con la obligación al mismo tiempo de enseñar en el mencionado taller á los asilados que se le designen; y que los sueldos se incluyan en el presupuesto adicional, y mientras éste se aprueba que cobre con cargo á las economías del hospital de San Lázaro. La Comisión acordó de conformidad con lo indicado por los visitadores. Para la plaza de maestro director del taller de sastrería mencionado se acordó nombrar á D. Mariano Martín.

**Pagos.** El señor Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

Atenciones de las clases pasivas, 26705 37 pesetas; á D. Eduardo Picazo, personal de la Capitanía general, Gobierno militar, Secretarías de Gobierno y Estado mayor y Sidad militar, 14905 34; á D. Marcos Obera, Comandancia general de artillería, 3720 97; á don Leonardo Aranda, id. de Ingenieros, 3532 23; á D. Gonzalo Córdova, personal de Administración militar, 7272'71; al Depositario pagador, por atenciones de instrucción pública, 104026 13; para el clero, 79246 45; personal del Gobierno civil, 1980; id. de los cuerpos de Seguridad y Vigilancia, 4214 03; id. de la Administración de correos, 5376 15; id. de los juzgados, 6796 50; id. de las Audiencias, 22174 53; á D. José Omedo, recaudador de Puñanas, por premios de cobranza, 14 37.

**Fallecimiento.** Ayer tarde á la una ha fallecido en el Hospital de San Juan de Dios el jóven de trece años de edad José Fernandez, que, como recordarán los lectores, fué herido el día 13 del actual en riña con otro sujeto ocurrida en un ventorrillo próximo á esta capital.

**Nombramiento.** Ha sido nombrado aspirante á oficial de primera clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, el que lo era de segunda D. Eduardo Laguna y Gamarra.

**Accidente.** Anteayer á las ocho volcó un carro en el Triunfo á causa del mal estado en que se halla el pavimento. Todo se redujo á la pérdida del carbon que contenía el carro y la fractura de una mano de la mula.

**A cobrar.** Las clases pasivas que cobrarán mañana serán: Montepío militar, Montepío civil y pensiones reenumeratorias.

El día 21 lo verificarán los señores coroneles, tenientes coroneles, comandantes retirados, excentrados y cargas de justicia.

El día 22 los capitanes, tenientes, subtenientes, sargentos, cabos y soldados retirados, jubilados y cesantes.

El día 24 las pensiones con cruces.

**CHARADA.**

¿Dos prima primera caatro?  
á A toui tres priguaté.  
Prima cuarta prima un todo  
de un g t, contatú quel.  
S'olucion á la anterior. — D. MINGO!

**Esquejas de entierro y funeral.** En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy económicos.

**Las ostras vivas** de los criaderos de Boob que se expenden en el despacho de vinos de Gójar, en la Puerta Real, se reciben diariamente y son de la clase más exquisita y apreciada por los buenos gastrónomos.

Realmente la ostra es un aperitivo sin rival, y cuando puede adquirirse en las condiciones que se ofrece al público de Granada, en dicho despacho, no debe dejarse pasar una ocasión tan favorable para saborear este rico molusco.

La remesa que llegó anoche se pondrá á la venta hoy, al precio de ocho reales docena.

**Tenedor de libros.** Desea colocacion en un es critorio ó secretaria, ó administración particular, un jóven práctico, en contabilidad, y que pesse los idiomas francés, inglés é italiano. — En las oficinas de este periódico darán razon.

**Telegramas á «El Defensor.»**

Madrid 19 una y media tarde.

**El comité nacional de los gremios de expendedores é industriales de alcohol** recibió anoche varios telegramas de los representantes del

mismo en provincias, lamentándose de que las Cortes tengan el propósito de suspender sus tareas el día 23, sin dejar resuelto el asunto sobre las patentes. — M.

Madrid 19, nueve noche.

**El defensor de Varela** ha presentado á la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid un escrito diciendo que la defensa de aquel procesado rechaza los duros términos y las imputaciones que los ejercitantes de la acción popular dirijen contra su defendido.

Niega la existencia del delito de quebrantamiento de condena, manifestando que Varela es inocente del crimen y del delito que se le imputa, pidiendo, por tanto, su absolución.

Pide varios testimonios relativos á la intervencion del «Liberal», «El País» y «El Resumen» en este asunto, y que se proceda criminalmente por calumnia contra los empleados de la Cárcel Modelo Ramos Quereñcia, Diaz y el médico señor Raffo. M.

Madrid 19 nueve y media noche.

**Abierta la sesión de hoy del Congreso,** el diputado Sr. Los Arcos denunció el hecho de estarse paseando tranquilamente en la Península el ex-contador de la aduana de la Habana Sr. Pelegrin, apesar de estar procesado y haber sido condenado por el Tribunal de Cuentas al reintegro de un millon de pesetas.

El Sr. Los Arcos anunció una interpelación sobre este asunto.

En el resto de la sesión no hubo ninguna otra cosa que merezca ser telegrafada. — M.

Madrid 19, diez noche.

En el Senado ha continuado hoy el debate político, rectificando los señores Silvela y D. Venancio Gonzalez, que sostuvieron los respectivos criterios sustentados en sus discursos de ayer.

El Sr. Elduayen pronunció un violento discurso, combatiendo la conducta seguida por el rector de la Universidad Sr. Pisa y Pajares con motivo de las últimas manifestaciones estudiantiles.

Censuró duramente el proceder de las autoridades, defendiendo la actitud de los conservadores.

Contestole el señor Sagasta, haciendo una enérgica defensa de los actos del Gobierno. — M.

Madrid 19, diez y media noche.

Han sido presentadas á la mesa del Congreso por los Sres. Bedoya y general Daban las primeras enmiendas al proyecto de reformas militares.

Los diputados de la isla de Cuba presentarán otra pidiendo que no se conceda sueldo ni empleo superior inmediato á los oficiales que pasen á Ultramar, á no ser que lo hagan por consecuencia de un sorteo. — M.

Madrid 19, once noche.

La guerra civil continúa devastando el territorio de Haití. Hoy se han recibido telegramas desconsoladores.

Una escuadrilla mandada por un general legitimo se presentó delante de cabo Haitiano, y bombardeó la plaza, ocupando luego la ciudad.

Del combate resultaron veinte muertos y gran número de heridos.

Los habitantes de la población la abandonaron, refugiándose en un monte próximo.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior contado, 73'20.
4 por 100 amortizable, 87'50.
4 por 100 exterior, 74'25.
Billetes de Cuba, 103'60.
Acciones del Banco de España, 419'00.
Acciones de la Compañía de tabacos, 000'00.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 25'80.
Londres, 60 dias fecha, 25'60.
Londres, 90 dias fecha, 25'53.
Paris, a la vista, 2'00.
Paris, 8 dias vista, 1'90.—M.

Agujas y afileres.

Las agujas son indudablemente contemporáneas de los primeros albores de la civilización, habiéndose encontrado agujas muy bien acabadas y pulidas, hechas de estibas de hueso, entre las más antiguas reliquias prehistóricas. En las tumbas de Egipto se han hallado agujas de bronce, que deben haberse fabricado algunos miles de años antes de la Era Cristiana, y se sabe que los chinos, los indios orientales, los caldeos, los asirios y otras naciones antiguas, ya las usaban desde los más remotos tiempos de su historia. Las agujas de acero se cree que se fabricaron por primera vez en España, y ya en el siglo XIV se hacían en otras varias partes de Europa. En el reinado de la reina Isabel llegó a Inglaterra un alemán, quien enseñó el arte de fabricar agujas finas españolas; pero por muchos años se guardó el arte como un secreto entre unas pocas personas. En los siglos XVII y XVIII se mejoró mucho su fabricación, y hoy las agujas inglesas surten extensamente al mundo entero. Los fabricantes de agujas principales se hallan en Rad-ditch, cerca de Birmingham y los pueblos vecinos, y en ellas se da constante ocupación a 10.000 operarios. En los Estados Unidos se fabrican agujas de muy buena calidad; pero la producción es de poca importancia, comparada con la gran cantidad que se importa.

Los afileres tienen también un origen muy antiguo. Al principio se hacían de marfil, de hueso y de madera dura; pero también se han encontrado en las tumbas egipcias hechos de bronce, de plata y de oro. Los romanos y otros pueblos antiguos usaban afileres de metal con cabezas ornamentales y de ocho á diez pulgadas de largo. Los afileres pequeños, como se sabe, fueron una invención mucho más moderna. En Inglaterra se inauguró la fabricación de afileres á mediados del siglo décimo tercero; pues en 1483 se promulgó un estatuto prohibiendo la importación de afileres extranjeros, para proteger la producción del país. Los afileres de metal amarillo se introdujeron allí de Francia en 1540, y se dice que la primera que los usó fué Catalina Howard, una de las esposas de Enrique VIII. La fabricación de afileres se empezó en Gloucester en 1626 y pronto se hizo de gran importancia. En 1636 se establecieron fábricas en Lon-

des, y más tarde en Birmingham, que ha llegado á ser el asiento principal de esta y otras manufacturas. En los Estados Unidos, la primera tentativa que se hizo en la fabricación de afileres, fué durante la guerra de 1821; época en que, con la interrupción del comercio, subió el precio de este último artículo á un peso el papel.

Desde entonces la fabricación ha ido en fabuloso aumento y ha llegado hasta lo increíble su baratura. Así tienen tan poco cuidado de conservar los los personas que más los usan, salvo en aquellos casos en que la cabeza es artística ó de materia preciosa.

Cuéntase del primer Rothschild, que era pobre y pretendiente á fines del siglo pasado, que al salir de la casa de un baquero á quien había ido á pedir protección, y de quien acababa de recibir una repulsa, se detuvo en el patio y recogió cuidadosamente un alfiler que yacía entre dos baldosas. El banquero que observaba desde una ventana, llamóle para saber qué era lo recogido, y enterado de ello, hizo tan buen efecto la acción de Rothschild, que le dio por pronto empleo y le asoció poco después á los negocios de su casa.

Así comenzó la fortuna del rey de la banca, sino marra la leyenda.

No sabemos lo que haya de verdad en ello; pero sí sabemos que hoy el Rothschild, ni el judío más avaro del mundo se hubiera molestado por un centener de afileres, cuanto menos por uno solo.

Entre los datos relativos á ese utilísimo pedazo de alambre, hay uno muy curioso.

Está calculado en ocho mil onces el número de los que se pierden al año.

¿A dónde irán á parar esos afileres?

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

18 de diciembre de 1888.

La política se desanima más cada día. El debate en el Senado empezó frío y acabará helado. Si Bosch sabe lo que pasa no provoca la discusión, porque lejos de acreditarlo de listo, acusa poco conocimiento de la política, ni teniendo en una lucha para no salir airoso. Poco felto para que ayer mismo acabase el debate, como acabará esta tarde. La intervención del duque de Tetuan y marqués de Aguilar de C. más despertaron interés. Ambos oradores reprobaron los sucesos del día 11, acusando de negligentes á las autoridades.

El senador por Madrid abandonó el partido fusionista y marchó rumbo á los conservadores, dando á entender además que iba á dimitir el cargo de senador. Sagasta trató con gran cortesía al marqués lamentando el verse privado del concurso de tan buen amigo.—El duque de Tetuan se afirmó y ratificó en su actitud de discrepante y de poco benévolo para con Sagasta, á quien no quiere tener de jefe. Es lo más chistoso que se conoce el empujarse en no reconocer la jefatura dentro de la fusión de que todos acatan y no tener aientos para marcharse á otro lado.

Anoche declaró ante varios amigos y ha ratificado hoy Martínez Campos que no hablará en el Senado en estos debates y menos de los sucesos del día once. Está visto, las distancias se apagan, por lo menos aparentemente. Los que tienen agravios los guardan y esperan mejores tiempos. Acaso estén todos en el secreto de que no hay forma de dar muerte á estas Cortes hasta 1'90 y ahí queda.

sabiendo que con ellas no caben más gabinetes que los formados por Sagasta, todos los descontentos acallan sus quejas y se disponen á pasar el tiempo indicado de la mejor manera posible.

Tampoco por lo que toca á reformas militares habra las tempestades que se anunciaron. Después de leído el nuevo dictamen de la Comisión ha dicho Cassola que está con él conforme, y como una cosa parecida han manifestado otros elementos antes completamente hostiles á los proyectos, estos quedarán sujetos á los obstáculos que les oponga Romero; obstáculos que desahará Sagasta con llamar á esto y pasarlo la mano con alguna promesa allá para el porvenir. Romero navega sin rumbo sin otro deseo que el de acogerse á algún pabellón que no lo multare y le tenga alguna consideración.

Ha continuado hoy hablando de orden público. Los partes de provincias acusan el hecho de haberse adoptado en algunas de ellas precauciones militares. En Madrid continúan los procedimientos de días anteriores, de que ya he escrito. Todo esto obedece á que Ruiz Zorrilla desapareció de París, ignorándose su paradero, pues mientras unos lo suponen en Burdeos, otros lo creen en la frontera, y quien hasta en territorio español. Se oye á alguien que el propósito de ese hombre público es sublevar una plaza fuerte desde donde emprender operaciones. La verdad es que no se sabe donde para en estos momentos el jefe de la revolución; y de ahí las conjeturas y los informes vagos y oscuros. Ya anunciado desde ayer que este tema está llamado á dar juego.

El tiempo que he invertido hoy en ambas Cámaras lo considero completamente perdido. La sesión del Congreso se ha dedicado á preguntas y respuestas ante un auditorio compuesto de la mesa y los taquígrafos y ni un solo ministro en el banco azul. En los pasillos supe que la Comisión de reformas militares se hallaba reunida, tratando de los medios de allanar dificultades. En el Senado continuó el debate promovido por Bosch. Ha hablado esta tarde otro discrepante, Pisa Pajares; pero éste como no tiene yaimiento ni lleva nadie tras sí, impresión a poco. En los pasillos se oye que si Stüvela acorta, como parece, quedará esta misma noche terminada la discusión.

La Gaceta no contiene hoy disposiciones de interés.—M.ª Juana sale para Sevilla la condesa de París.—El conde de Benomar no viene por ahora á España.—Las inundaciones en la huerta de Valencia no han sido extraordinarias.—Las elecciones para presidente del Ateneo son el 21, es decir el viernes; se elegirá á Cánovas, y de segundo vice presidente á Dacarrats.—En los centros oficiales no he recogido una sola noticia que merezca referirse.—En los teatros y salones no ocurre novedad.

Los asuntos del Sudan siguen á la orden del día.—Todavía no se sabe con certeza si Stanley está ó no prisionero del Madhi.—Un agente de cambio y bolsa de París, B. c, se ha fugado dejando un pasivo de ocho millones.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 20 de diciembre de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Juan Bonel, coronel de Santiago.—Hospital y provisiones, quinto capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y p.º de enfermos, Córdoba.—Por orden el teniente coronel mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1345 fanegas. Entrada de hoy 475 id. Total existencia de hoy, 1820 id.—Venta: A 10 pts. 25 cts. la fanega, 18 fanegas. A 10 pts. 50 cts. id. 29 id. A 10 pesetas 75 cts. id., 145 A 11 pts. 00 cts. id. 127. A 11 pts. 25 cts. id. 139. A 11 pts. 50 cts. id. 55. Total vendido, 513 fanegas.—Balance: Existencia, 1820 fanegas.—Vendido, 513.—Sobrante para mañana, 1307.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts. 50 céntimos á 6 pts. 00 cts. fanega. Habas, de 7 pts. 50 cént. á 8 pts. 50 cts. Maíz, de 8 pts. 50 cts. á 9 pesetas 50 cts.

Quiltes.

Día 20.—Santo Domingo de Silos, abad.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles: á las nueve misa cantada; á las cuatro se reza el rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa de renovación y bendición con S. D. M. y en la Real Capilla.—En San Pedro y en Santa Ana el ejercicio de las jornadas de María Santísima al Portal de Balen.—En la Magdalena, concluye el triduo á Nuestra Señora del Buen Parto.—En la iglesia de la Piedad, ejercicios de devoción al Niño Jesús.—En los Hospitales y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Piedad, en su iglesia. El día 21 misa de aguinaldo en la iglesia del Salvador, San Cecilio, Santa Ana, San Juan de los Reyes, las Capuchinas y en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia.

Aviso á los que sufren.

La salud, el don más precioso que puede gozar el hombre en este mundo, es bien sabido que cuando se posee apenas se le da importancia alguna, pero si una vez se pierde entonces se aprecia lo mucho que vale, no existiendo tesoro por grande que sea capaz de igualar su inmenso valor. Por lo tanto, es nuestro deber aconsejar á los que padecen alguna enfermedad especial de las vías urinarias hagan uso de las Grajas Suez, seguros de conseguir con su empleo la curación radical y poder disfrutar de una completa y feliz salud. Se hallan de venta á 12 reales el frasco en las principales farmacias y droguerías.

Muchos son los miembros sacrificados por la cuchilla que se podían haber salvado con la Zarcaparilla de Bristol.—Aun cuando está apodrecidos, y el veneno corrosivo de la escrófula esté minando hasta el mismo cimiento de la vitalidad, como en el caso memorable del joven Wyckoff, el progreso de la enfermedad se puede impedir, y el paciente salvarse con el uso de ese poderoso anti-séptico vegetal. Desahad los bisturis y las sierras, rehusad ser mutilados si la gangrena no ha principiado aún. En todos los grados de enfermedad ulcerosa, á menos ese, este depurativo balsámico que curó Wyckoff, salvará el paciente. Si es necesario purgarse úlese el más suave de los purgativos vegetales, los Píldoras Azucaradas de Bristol.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de R. cogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 9 pesetas arroba en adelante.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traídos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección á satisfacción garantizada por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; también se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Heron Perez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

Turronero. Acaba de llegar á esta ciudad el acreditado Vicente Luna, con sus grandes surtidos de turrones de Jijona, Alicante, avellanas, leche, yema, coco y peladillas, anises, piñones, avellanas, etc., etc. que ofrece á su numerosa clientela en el acreditado establecimiento de Ultramarinos, calle de Mesones, 56 y 58, de Juan Ruiz Galvez.—También se expenden las acreditadísimas granadas de San Felipe, y arroz de granza de la misma procedencia.—No equivocarse los señas: «Las Colonias» ultramarinos, Mesones, 56 y 58.

Acaba de llegar á esta capital el acreditado Francisco Cremadas con los legítimos turrones de Gijona, coco, almendra, peladillos, anises, avellanas y piñones. Advertiendo al público que muchos se apoderan del nombre del acreditado industrial; y para conocimiento de todos, el verdadero Cremadas vive en la Alhóndiga, posada de la Nave, cuarto número 1.—También trae el rico arroz de San Felipe de Jativa.

Almoneda. Por acuerdo de la Junta de gobierno del Liceo y atendiendo la necesidad de desahogar el local que ocupa en el exconvento de Santo Domingo, se hace almoneda pública de todos los efectos que constan del inventario y tasación practicados, desde el día 12 del actual, todos los días, de dos á cuatro de la tarde, ante la Comisión nombrada al efecto.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se vendan en esta capita con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 9 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificación del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos surtidos.



De omnibus chocolati classibus, illa Reverendos Patres Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, pueden firmarse con el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas. De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. Depósito en Granada, confitería de los señores López Hermanos.

De Gibraltar por Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 3 de enero el magnífico vapor correo francés titulado PROVENCE.

Admite carg. y pasajeros para ambos puntos y Rio Janeiro.—Consignatarios en Gibraltar, Sres. Longlands, Conwell y compañía.—En Granada, para informes, G. Savater, Párraga, 2.

Acaba de llegar á esta capital el acreditado Francisco Moneris, con sus legítimos turrones de Gijona y Alicante, yema, leche, coco, almendras, peladillas, anises, avellanas, etc. Se advierte al público que, apoderándose muchos del nombre del acreditado industrial, el verdadero Moneris vive plaza del Carmen, fotografía de Ayala.

Compra de toda clase de muebles, objetos antiguos de plata y oro.—Carcel baja, 57.

ENFERMEDADES NERVIOSAS CÁPSULAS del Doctor Clin. Laureado de la Facultad de Medicina de París.—Premio Montyon. Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histerico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase. Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y Cia de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

Á LOS FUMADORES. En el establecimiento de papel de la calle de MESONES, NÚM. 61, se encuentra el nuevo papel para fumar «SATIN» de hilo, sin cola, en paquetes de 600 hojas corto y largo. H y gran surtido en objetos de escritorio, c. jitas de papel y sobres, desde 50 céntimos hasta lo más superior.—Libretas para apuntes desde diez céntimos una.—Libros rayados á precios fabulosos.—Copiadoras de cartas, p.º para los mismos.—Gran surtido del NUEVO ALMANAQUE para 1889.—T.ª r.ª 10 minutos.

Pro eso! Conocido ya ventajoso nombre del público el vivo interés que ha demostrado el profesor de instrucción primaria que suscribe en la preparación de alumnos para el ingreso á la segunda enseñanza, cuyos resultados han sido siempre muy honoríficos, ofrece sus servicios para el próximo curso á las familias que estimen oportuno utilizarlos en bien de la instrucción de sus hijos. Contando con local higiénico y espacioso en el exconvento de la Victoria de la ciudad de Loja, se admiten internos, medio pensionistas y externos. Honorarios módicos.—Para más detalles, diríjase al profesor D. Antonio de la Vega y Sicilia.

Se vende una cama de Vitoria de matrimonio, nueva, y una máquina de coser de pie.—Campillo alto, número 20, podrá verse todos los días de doce á cuatro.

Gran realización de juegos de porcelana, á 12, 14 y 16 reales.—Escudo del Carmen, fábrica de porcelanas de Antonio Tovar.

Cañas. Se venden en gran cantidad y muy baratas en Santfé, en casa de don Eloy Muela.

Guano San Gobain. Abono completo, intensivo y superior al del Perú.—Almacenes, calle de San Juan de Dios, San Felipe.

Profesor de baile. Habiendo llegado á esta población el profesor Fernando de los Santos, dá lecciones á domicilio de toda clase de bailes nacionales, comprometiendo á enseñar cinco ó seis coplas de sevillanas el mes, por módico precio.—Calle de Piedrasblanca, núm. 21, piso 1.º

Taquigrafía ó sea el arte de escribir con la velocidad con que se habla; su aprendizaje se encuentra á seis meses, sin necesidad de estudio más que la explicación del Profesor, pudiéndose escribir de 150 á 170 palabras por minuto.—Horas en casa del mismo (Santa Paula núm. 25) desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche y en la Universidad, la Cátedra de tres á cuatro y media de la tarde.—Precio, 15 pesetas al mes.—Pago adelantado.

¡Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Moral de la Magdalena, 44.

Legítimos mantecados y roscos de Antquera, únicos en su clase. Depósito: Placeta de Tobar, núm. 2, entrando por el Puente del Carbon.—Se preparan cajones para fuera.

Se vende una góndola brea nueva y un tronco de caballo de acreditada ganadería y seis años de edad.—Razon, en la plaza del Ochavo, cochera.

Compañía Transatlántica DE BARCELONA. Línea de Buenos Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife, Santos (Brasil) y Montevideo.—Sus viajes anuales, partiendo de Génova, con escalas en Marsella, Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada ocho semanas á partir del 6 de diciembre de 1888.—Los puertos del Atlántico, desde San Sebastián á Vigo, combinan en Cádiz con los correos de Filipinas que salen de Liverpool cada cuatro semanas á partir del 29 noviembre 1888.—El vapor «Buenos Aires» saldrá de Cádiz el 31 de enero.—Comisionado en Granada, D. G. Sabater, calle de Párraga, núm. 2.—Precios de pasaje: De Gibraltar á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, 1.ª clase, pesos fuertes 160; 2.ª clase, pesos fuertes 120; 3.ª clase, pesos fuertes 45.—En estos precios van incluidos la manutención y el vino.

Interesante al público. Nueva sastrería en la calle de Párraga, número 6, Granada. Perfección, prontitud y economía, encontrarán los que visiten este establecimiento, que está bajo la dirección del tan conocido industrial, don Pedro del Castillo Martínez.

Almoneda de toda clase de muebles y efectos de casa.—Calle de Pavoneros, núm. 15, calleja sin salida junto á la fábrica de sombreros del señor Entralla, de once á cuatro de la tarde.

Se alquila para 1.º de enero próximo, una casa principal, con jardín, cochera y cuadra, en la calle del Buenaviso.—En la de la Concepción, núm. 10, darán razon.

Un matrimonio sin hijos desea encontrar una casa en donde servir. Tiene quien lo abone.—Tienda de Paricás, darán razon.

Se alquila la casa núm. 18, que ocupa en el Zocacín D. José Loria y Sobrino.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries que causan dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre base de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

# LA SULTANA.

Franolas para vestidos, á 4 reales vara.  
 Lanás, doble ancho, listas y cuadros, á 4 1/2 reales vara.  
 Lanás y aumures negros, desde 4 1/2 reales vara.  
 Cortes de vestido novedad, á 140 reales.  
 Abrigos para señora, desde 40 reales  
 Visitas en matalasé y piel, á 200, 300 y 400 reales.  
 Gro negro á 9 reales vara, y superior á 13 reales vara.  
 Ratsimir y paño de Lyon, á 16 reales vara.  
 Faille francés, colores, primera novedad, para vestidos, á 22 reales vara.

Sergé francés, todo seda, especial, para vestidos, en colores, muy nuevos, á 15 reales vara.  
 Peluches y terciopelos de seda, desde 14 reales vara.  
 Granadinas asargadas, para mantos, á 9 reales vara.  
 Patenes y jergas, para trajes de caballero, á 22 reales vara.  
 Idem ingleses, desde 30 reales vara.  
 Pantalones ingleses, desde 52 reales corte.  
 Pañuelos de abrigo, escoceses, á 30 reales.  
 Los mejores forros de seda, para gabanes, á 17 reales vara.

Estos artículos y otros muchos, como de tapizar y alfombras, mantas de lana, paños de capa, embozos, lienzo, olandás, bordados y encajes, se siguen realizando, con nuevas rebajas de precios, en esta casa.

## IMPORTANTISIMO FLUIDO VITAL.—Remedio el más absoluto para curar la impotencia, pérdidas seminales, debilidad general, nervios, parálisis, mielitis, caxequias, etc.

JUICIOS FACULTATIVOS.—El Fluido Vital es el más alto y el único que ha de discurrir entre todos los específicos en competencia con respecto a la originalidad y adelanto que revela. Era de importancia inventar un medicamento que como el Fluido Vital, reuniese las condiciones de fijarse en el obrar sin perjudicar á la salud, que fuera tóxico rápido, poderoso y seguro del sistema nervioso, correspondiendo así á las necesidades y exigencias de los pacientes y á las miras de los médicos. El Fluido Vital es el medicamento de la época, y revela más que nada su bondad el crédito enorme que ha adquirido en los ciclos que cuenta de existencia.—5 pesetas.—Pídila noticias al Instituto Celular (Barcelona), quien lo envía previa remisión sellos ó giro.—Vente en Granada, farmacia de O. Tiz Pujana, San Jerónimo, 13.

# CONFITERÍA Y COLONIALES DE LOPEZ HERMANOS.

Los dueños de este establecimiento, situado accidentalmente en la Carrera de Genil, planta baja del Casino, por causa de la obra que se está verificando en su antiguo y conocido local de la Puerta Real, deseando facilitar á sus favorecedores en los próximos días de pascua la compra de sus acreditados artículos, han acordado abrir una sucursal en la

calle de Mesones, núm. 94, antigua tienda del Candado,

sitio que por ser más céntrico evitará á muchos de sus constantes compradores la molestia de bajar á la Carrera de Genil. Así, pues, tanto en uno como en otro establecimiento, encontrará el público el acostumbrado, selecto y completo surtido de pascua. Dulces de frutas en almibar, bañadas y escarchadas, turrónes del país y valencianos, mazapan de Toledo, melindres, mantecados y polvorones y de toda clase de roscos, peladillas de Alcoy, grajeas y bombones franceses, caramelos suizos, marron, glacé y otros muchos artículos.—Gran surtido en galletas de varias fábricas. Vinos de Jerez, de Sanlúcar, Bardeos, Champagne, Borgoña y Oporto. Licores del país y extranjeros, ginebra aromática, ron de Jamaica y coñac de varias marcas. Queso de bola, plato, gruyere, Roquefort y Camambert.—Manteca de Hamburgo y de Dinamarca en latas de varios tamaños, embutidos y encurtidos de todas clases, dátiles, coquillas de Portugal, frutas de América y parte de Guayaba. Cafés de moka, caracolillo y Puerto Rico, en grano tostado y molido.—Chocolates de la Compañía Colonial de Matias Lopez y de La Española. El especial de los PP. Benedictinos, depósito exclusivo en esta casa. Conservas de carne, pescados y hortalizas.—Aceitunas sevillanas, en cunetes y botes de cristal.—Naranjas mandarinas de Valencia.—Todo procedente de las casas más acreditadas.

### FLORES DE RAMILLETE DE BODAS, para hermostear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.

En Granada: J. S. Burló, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Príncipe, 5.

### ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin, Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodas, lavabos y varios otros. —Torillo de San Matias, núm. 1.



UN REMEDIO INFALIBLE en todo caso de

### REUMATISMO

Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sífilis y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea.

—ES LA—

### ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

El Remedio de Familia por excelencia! Al por Mayor, Dres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

### LA GENTIL.

### FABRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailles, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailles, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailles, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

### EL MEJOR PURGANTE VEGETAL. ÚNICO QUE NO IRRITA.

Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que les toman

### PÍLDORAS PURGANTES DEL DR. AYER.

Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos del vientre, así como tambien la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza.

En Granada: D Santos Lopez.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

### ESTABLECIMIENTO HIDROTÉRAPICO montado á la altura de los mejores de su clase.

Ducha de lluvia, horizontal, ascendente, lumbar. Baño circular. Aparatos de g mnasia. Local confortable. Direccion facultativa. ACERA DEL SALON, 47 (Baños de Chavarri.)

Agua, Polvos y Pasta Dentifricos del Docteur PIERRE de la Facultad de Medicina de PARIS 8, Place de l'Opera, PARIS

de venta en todas las Droguerías y Perfumerías

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

Se venden dos carruajes, una galera para camino y labor con cuatro ruedas y un carro nuevo, muy bueno, con toldos, un mulo con cuatro años de primera y otro con doce, y los aparatos de baras y delantera.—Calle de las T'bles, núm. 7, oficina, darán razon.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz. PRECIO: 12 REALES Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

Hotel Oriente. Este nuevo hotel, situado en la plaza del Ayuntamiento, núm. 8, con buenas habitaciones y servicio inmejorable, se abre al público desde 1.º de diciembre, donde se servirán cubiertos desde diez á doce de la mañana y mesa redonda á las seis de la tarde, á precios muy económicos.

GALLETAS FABRICACION SELECTA OLIBET JNE HIJO RENTERIA (Guilúze a.)

### INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID. Recomendamos, en la seguridad de un éxito fijo, el precioso Especifico Americano SPAHA THOMPSON, curativo de las dolencias que atajo expresamos y el mejor y más rápido RECONSTITUYENTE á infalible

VIGORIZADOR VITAL DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS, POR ABUSOS EN LOS PLACERES DE VENUS Ó SOLITARIOS, CONSTITUCION, ESTUDIOS EXCESIVOS, ETC. Impotencia, Esterilidad, Espermatogones, Debilidad genital, Pérdida de esperma en sueños ó en vigilia, Debilidad, Padecimientos del Estómago, Ligado, Bazo, Jaquecas, Entrenimiento, Vahidos, Insomnio, Pérdida memoria, Ideas tristes, Hipocondria, Terminando con Reblandecimiento medular, Imbecilidad, Locura, Extenuación, Suicidio ó Muerte.—Frasco, 30 pesetas. Medicación para 45 dias, bastando por lo regular un solo frasco para la curación. IMPORTANTE.—El señor Director de este Gabinete contestará con la mayor reserva y gratuitamente cuantas consultas se le hagan sobre el Spaha Thompson, dará gratis á quien lo desee un curioso folleto sobre estas dolencias de sumo interés y utilidad, y enviará el medicamento por correo remitiéndole 30 pesetas en libranza ó sellos.

CURA DE LA SORDERA ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS, por antiguas y crónicas que sean. EN 300 ENFERMOS 300 CURACIONES CONTRASORDERA THOMPSON 4 ptas. c/ta. Medicamento aprobado y recomendado por las academias medicas de New York, Boston y Filadelfia. Tratamiento interno y grato, exento de todo peligro para la salud y de infalible resultado. Prospectos en español y consultas gratis. Se envia el medicamento por correo mandando 4 ptas. en sellos ó libranza. Depósito exclusivo.—Gabinete Médico Norte Americano, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.